ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios

Volver

Imprimir Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.3585711

4 Documentos del Proveedor
5
Documentos del contrato 6
Información presupuestal 7
Ejecución del Contrato 8
Modificaciones del Contrato 9
Incumplimientos

Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	22/02/2022 9:59:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	3831-2022
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	306 Días
Fecha de inicio de contrato	25/02/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL

COLOMBIA, Pereira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

TRITURADOS DE COMBIA S.A.

COLOMBIA, Pereira
Número de documento 900119988

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TRITURADOS DE COMBIA S.A.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DIANA MARIA PALACIO ESTRADA*
Fecha de aprobación: *23/02/2022 4:21:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO*
Fecha de aprobación: *24/02/2022 3:13:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3585711_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3585711_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Proceso de Contratación	SMI-SASIE-333-2021
Título de la oferta	TRITURADOS DE COMBIA S.A.S
Cuantía del contrato	800.000.000 COP

Volver | Imprimir | Modificar | >

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato

Volver

Imprimir Modificar < >

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020	

Decreto 248 de 2021

6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

○ Sí ◉ No *

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ◉ Sí ○ No

◉ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato

◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	24/02/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 24/02/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 24/02/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 24/02/2022 4:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 28/02/2022 3:45:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.8856430	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	500.000.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	30/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.8829503	Seriedad de la oferta	-	60.000.000,00 COP	-	15/06/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencido	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.3585711
Proveedor	TRITURADOS DE COMBIA S.A.
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Cr 7 No. 18-55
Ubicación	CO-RIS-66001 - Pereira
País	COLOMBIA
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Dirección	Cr 7 No. 18-55
Código postal	660001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 7 No. 18-55 Piso 9	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 **Bienes y servicios**
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Impr

Bienes y servicios

1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	In
	800.000.000,00	

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	In
1	71101700	SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	1,00	UN	600.000.000,00	600.000.000,00	600.000.000,00	
1	71101700	ADICION N°1 AL CONTRATO 3832-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIEMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	1,00	UN	200.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RESTREPC	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	10127569	Guardar y not
Supervisor	Carlos Humberto Arenas Ga	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	16360694	Guardar y not

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Carlos Humberto Arenas Garcia	24/02/2022 3:13:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS I
Expenditure Approver	JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO	24/02/2022 3:13:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS I

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos: **Valor**

Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	800.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	800.000.000

Código BPIN 2020660010089 **Año de vigencia** 2022 Consultar

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejec
☐	**2904-2022**	**CDP**	**No validado**	**600.000.000 COP**	**600.000.000 COP**	**20-20-66-001-0089**
☐	**7897-2022**	**CDP**	**No validado**	**200.000.000 COP**	**200.000.000 COP**	**20-20-66-001-0089**

Saldo de CDP	800.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	800.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición c
☐	**4205-2022**	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**600.000.000 COP**	**600.000.000 COP**	**-**	**-**
☐	**000-2022**	**Presupuestal (CDP)**	**-**	**No validado**	**200.000.000 COP**	**200.000.000 COP**	**-**	**-**

Saldo de compromisos CDP	800.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	800.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.9453205	Modificar el contrato	11/10/2022 11:10 AM *(UTC -5 horas)*	12/10/2022 8:26 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9443606	Modificar el contrato	10/10/2022 10:21 AM *(UTC -5 horas)*	10/10/2022 4:19 PM *(UTC -5 horas)*	Rechazado por el proveedor	1	Ver	Detalle

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 10767

Fecha expedición 13/10/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **200.000.000,00**

Son: Doscientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 3831 DE 2022, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 4205 DEL 25/02/2022,(VALOR INICIAL $ 600.000.000)

Observaciones COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 4205 DEL 25/02/2022,VALOR INICIAL $ 600.000.000 Y FECHA DE TERMINANCION 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Tercero 9001199889 TRITURADOS DE COMBIA S.A. - HERNAN JAVIER PALACIO ESTRADA

Documento CONTRATO ADICIONAL Nro. 3831 Fecha 11/10/2022 Nro. Int. **102674**

Duración 306 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha fin 31/12/2022

Forma pago MEDIANTE ACTAS PARCIALES, SEGÚN CONSUMO A PRECIOS UNITARIOS IVA INCLUIDO DE LA OFERTA SELECCIONADA, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL PAC, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO Y SU ACEPTACIÓN A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR. NO HABRA ENTREGA DE ANTICIPO Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 7897

Valor 200.000.000,00

Rubro **2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089** **Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**

C. Costo **1107** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Fondo **428** **Excedentes Financieros**

Proyecto **2020660010089** **MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad **7897**

Subgrupo Salud **0**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089 Fondo 428 C. Costo 1107

Mes **10**	**100.000.000,00**		Mes **11**	**100.000.000,00**	

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ

02459866093912-2401065-005385456

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de Conveniencia, Oportunidad y Registro de Actividades No. 8117

Fecha expedición 07/09/2022 Fecha vencimiento Valor Total **200.000.000,00**

Son: Doscientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 3831 DE 2022, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 4205 DEL 25/02/2022,(VALOR INICIAL $ 600.000.000)

Observaciones FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 4205 EL 31/12/2022

Proyecto **2020660010089** **MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Fecha Reg. 17/07/2020 **200.000.000,00**

Plan. GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE

Línea Estratégica PEREIRA MODERNA

Sector TRANSPORTE

Programa PEREIRA SE MUEVE MAS

ACTIVIDADES

Actividad **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**

Componenete OBRA FISICA **200.000.000,00**

INSUMOS

Materiales **200.000.000,00**

_____.

JHONIER CARDONA SALAZAR

02459831055509-2305761-005210734

Solicitud de disponibilidad presupuestal

Valor **200.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089** **Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**

C. Costo **1107** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Fondo **428** **Excedentes Financieros**

Proyecto **2020660010089** **MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089

Fondo 428 C. Costo 1107 Proyecto 2020660010089

Mes **10**	**100.000.000,00**		Mes **11**	**100.000.000,00**	

_____.

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO

02459830162745-2305761-005209021

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 7897

Fecha expedición 08/09/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **200.000.000,00**

Son: Doscientos Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO 3831 DE 2022, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, SEGÚN COMPROMISO PRESUPUESTAL NO 4205 DEL 25/02/2022,(VALOR INICIAL $ 600.000.000)

Observaciones

Nro. Solicitud 8117

Valor **200.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.01.003-2402115-2020660010089** **Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**

C. Costo **1107** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Fondo **428** **Excedentes Financieros**

Proyecto **2020660010089** **MEJORAMIENTO DEL MANTENIMIENTO, CAPACIDAD Y CONECTIVIDAD DE LAS VÍAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
02459831095737-2307065-005211616

RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
02459831095748-2307065-005211618

Pereira, Octubre 07 de 2022

Doctor
JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Delegado del Alcalde
Secretario de Infraestructura
Ciudad

Asunto: Análisis, justificación y solicitud de adición N° 1 al Contrato de Suministro N° 3831 del 25 de febrero de 2022.

1. INTRODUCCION:

El Municipio de Pereira adelantó el Proceso de Selección de Oferentes a través de la Modalidad de Selección Abreviada por el procedimiento de Subasta Inversa Presencial N° 333-2022, resultado del cual se suscribe el Contrato de Suministro N° 3138 del 25 de febrero de 2022 con la empresa Triturados de Combia S.A, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", por valor de hasta **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000)**, el cual presenta un grado de ejecución del noventa y dos coma siete por ciento (92,7%), por esta razón, el supervisor del contrato manifiesta la necesidad de realizar adición al mismo, lo anterior soportado en los siguientes argumentos:

2. JUSTIFICACIÓN:

La Alcaldía de Pereira dentro de su plan de gobierno viene ejecutando el programa de mantenimiento de vías urbanas y rurales con el objetivo de mejorar la movilidad vial y reducir el riesgo de accidentes atribuibles al estado de las vías.

La malla vial del municipio sufre un permanente deterioro por causa de la alta variabilidad en el clima, la topografía de la zona y el desgaste normal del tránsito liviano y pesado, siendo indispensable mantenerla en adecuadas condiciones de accesibilidad vehicular y peatonal, garantizando la movilidad y el desplazamiento de las comunidades entre las zonas urbanas y rurales. Estas actividades se encuentran contempladas en los proyectos y programas que adelanta la Secretaría de Infraestructura a través de la Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Pereira.

En concordancia con este aspecto relevante en el desarrollo de una comunidad y siguiendo con las metas que se ha propuesto la actual administración, la Secretaría de Infraestructura requiere del suministro de material de cantera, para lograr el mejoramiento de las condiciones de los corredores viales del Municipio de Pereira, lo que sin lugar a duda redundará en beneficio de su desarrollo integral, en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de Pereira, en el mantenimiento de la malla vial del mismo, como parte del mejoramiento de las vías que prestan tan vital servicio a la comunidad; dado que posicionar al Municipio de Pereira como una ciudad amable para sus ciudadanos, implica generar esfuerzos valiosos en favor del desarrollo territorial y a través de una articulación armónica entre lo sociocultural, lo natural y lo construido.

Por tal motivo, la Secretaría de Infraestructura debe garantizar el buen estado de la malla vial del Municipio de Pereira, lo que permite generar un entorno de infraestructura y movilidad optimo y necesario para que se de Crecimiento y Desarrollo Económico, permitiendo la comercialización de productos, la circulación de sus habitantes, la disminución de la accidentalidad y en general todo el contexto que se requiere para avanzar en una cotidianidad más competitiva.

En consecuencia y para dar cumplimiento a la misión antes descrita, es indispensable obtener el suministro del material de cantera, el cual facilita brindar una respuesta eficiente respecto al mantenimiento programado de las vías y así dar solución a los requerimientos que la comunidad realiza.

Con base en lo anterior, La Secretaría de Infraestructura tuvo una apropiación presupuestal para el contrato de suministro N° 3138-2022, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 600.000.000), donde a la fecha se ha ejecutado un porcentaje del noventa y dos coma siete por ciento (92,7%), atendiendo las siguientes vías rurales:

Los Bohíos	Montelargo
Alto Erazo	El Pomo
Bella Vista	Los Mangos
La Florida	La Honda
Condina Entrada 10	El Bosque
Rincón de La Bella	Maracaibo
San Vicente	Cantamonos
La Bella	Perla del Sur
Amoladora	El Cóngolo
El Salado	Barrio Luis A. Duque
Mundo Nuevo	Conexión Vial Parque Industrial – Vía Marsella

La Siria	Las Violetas
El Danubio	Entrada 3 Cerritos
La Salle	Cerro Canceles

Dicha ejecución se ha realizado en el marco de la misión de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira, en la que se incluye velar por la conservación y buen estado de las vías tanto rurales como urbanas, así como, propender por el mejoramiento de la conectividad y capacidad vial.

Sin embargo, es perentorio realizar una adición presupuestal a dicho contrato, ya que no se ha alcanzado la meta propuesta en el PLAN DE DESARROLLO – PLAN DE ACCION vigencia 2022, de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, en la línea estratégica PEREIRA MODERNA, del programa PEREIRA SE MUEVE MAS, donde una de las metas a lograr es el mantenimiento de las vías rurales intervenidas, el cual no se ha podido alcanzar, ya que se presentan factores como la ola invernal actual, acontecimiento que genera que se vea afectada con mayor frecuencia la capa de rodadura de las vías rurales y es necesario la atención e intervención de las mismas, para mejorar la transitabilidad de la comunidad, en especial en los siguientes tramos viales:

Código – Vial

- ✓ 003 Arabia – Yarumal – Cruce Armenia
- ✓ 004 Casaloma – La colonia – Corozal
- ✓ 005 Vía UTP – Mundo Nuevo – La Bella
- ✓ 006 La Estrella Morrón – el Chocho – Canceles
- ✓ 018 Betulia – Morelia – La Selva
- ✓ 026 Sucre – Tres Esquinas – Cruce Arabia
- ✓ 035 Yarumal – Alegrías – La Gramínea – Tribunas
- ✓ 058 Crucero de Combia – La Renta
- ✓ 059 Crucero de Combia – El Bosque – Pital de Combia
- ✓ 060 Cruce Alto Erazo – Pital de Combia
- ✓ 062 Pital de Combia – Amoladora
- ✓ 066 Crucero de Combia – La Honda – Limite Marsella
- ✓ 072 Grecia – El Paraíso – Combia Baja
- ✓ 100 Los Totumos – El Frascate – Morelia

Así las cosas, el Municipio de Pereira, requiere adicionar al contrato de suministro 3831-2022, que a la fecha lleva un noventa y dos coma siete por ciento (92,7%) del valor del presupuesto oficial ejecutado, donde el suministro del material de cantera compuesto por: afirmado, triturado, Subbase y arenon, ha sido invertido en la atención para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural del Municipio de Pereira la cual se

ve seriamente afectada debido al cambio climático, a las emergencias ocasionadas por la ola invernal, por el tránsito de vehículos y maquinaria tanto pesada como liviana, por la topografía de la zona y al constante tránsito, sin embargo para dar continuidad a estas labores resulta insuficiente el presupuesto asignado, es por esto, que la Secretaría de Infraestructura requiere de esta adición presupuestal para dar continuidad a la intervención de las vías anteriormente referenciadas y así cumplir con la meta propuesta en el plan de desarrollo.

Es del caso aclarar, que el presupuesto requerido por la Secretaría de Infraestructura, para adelantar los programas y proyectos que tiene bajo su responsabilidad en la presente vigencia, está supeditado a la disponibilidad presupuestal que posea la Alcaldía de Pereira al momento de adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas, los cuales, por el mismo flujo de caja de la entidad, en diversas ocasiones no alcanzan a suplir la real necesidad de estos programas y proyectos, requiriéndose realizar las respectivas adiciones presupuestales durante el avance de la vigencia.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad de adicionar el material de cantera para intervenir las vías que se encuentran en mal estado en el Municipio de Pereira y cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo, se hace indispensable que la Secretaría de Infraestructura tramite la presente adición N° 1 al contrato de suministro 3831 de 2022, con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial, atendiendo el deterioro de las mismas generado por los factores antes descritos, para brindar una adecuada atención a los requerimientos de la comunidad respecto al mantenimiento programado de dichas labores.

3. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal y la necesidad que tiene la Entidad de adicionar el suministro de material de cantera para intervenir las vías rurales que se encuentran en mal estado en el Municipio de Pereira, se hace indispensable que la Secretaría de Infraestructura tramite la presente adición al contrato 3831-2022, con el fin de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial, atendiendo la disminución de las mismas, todo esto para brindar una adecuada atención respecto al mantenimiento vial de la zona rural del Municipio de Pereira.

Por lo tanto, la Administración Municipal requiere llevar a cabo la adición al Contrato de suministro N° 3831 del 25 de febrero de 2022, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE

MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, suscrito con TRITURADOS DE COMBIA S.A, por un valor inicial de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 600.000.000), cuya adición en valor será hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 200.000.000), para un total final del contrato de hasta OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 800.000.000), adición que será cancelada con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal, que se presenta a continuación:

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	SECRETARÍA	VALOR CDP
7897	08/09/2022	Infraestructura	$ 200.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO N° 3831-2022			$ 600.000.000
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO 3831-2022			$ 800.000.000

En razón a las consideraciones antes expuestas, se solicita al Delegado del Alcalde realizar la presente adición.

Atentamente,

CARLOS HUMBERTO ARENAS GARCÍA
Supervisor del contrato 3831-2022
Director de Mantenimiento de la Infraestructura
Vial y Equipamientos Colectivos.
Secretaría de Infraestructura

Entre los suscritos a saber: **JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO** mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía 10.127.569 de Pereira, obrando en calidad de Secretario de Infraestructura del municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento N° 002 del 02 de enero de 2020, y Acta de Posesión N°014 del 02 de enero de 2020, en su calidad de Delegado del Alcalde del Municipio de Pereira, según Decreto N° 050 del 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 032 del 10 diciembre de 2021, expedido por el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y decretos reglamentarios y con sujeción a las demás normas que rigen la contratación pública, en uso de sus atribuciones legales, y que para los efectos de la presente adición se denominará **EL MUNICIPIO** y la firma **TRITURADOS DE COMBIA S.A**, identificada con Nit: 900.119.988-9, representada legalmente por **HERNAN JAVIER PALACIO ESTRADA**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.090.707 expedida en la ciudad de Pereira, que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar la presente **ADICIÓN EN VALOR** al contrato de Suministro No. 3831 del 25 de febrero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Municipio de Pereira a través de la Secretaría de Infraestructura suscribió contrato de Suministro N° 3831 del 25 de febrero de 2022 con TRITURADOS DE COMBIA S.A, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."** con Compromiso Presupuestal No 4205 del 25 de febrero de 2022, por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 600.000.000) 2)** Que en el contrato se estableció un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto asignado sin exceder el 31 de diciembre del 2022, con fecha de inicio del 25 de febrero de 2022; por lo tanto, su terminación sería el 31 de diciembre de 2022. **3)** Que el Supervisor del contrato de suministro N° 3831 del 25 de febrero de 2022, mediante documento del 07 de octubre de 2022 el cual hace parte integral de la presente, justifica la necesidad de realizar la adición en valor hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000), para un valor total final del contrato de hasta OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000), adición que se sustenta entre otras en lo siguiente: *"El Municipio de Pereira, requiere adicionar al contrato de suministro 3831-2022, el cual a la fecha lleva un 92,7% del valor del presupuesto oficial ejecutado, donde el suministro del material de cantera compuesto por: afirmado, triturado, subbase y arenon, ha sido invertido en la atención para el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural del Municipio de Pereira, la cual se ve afectada debido al cambio climático, a la topografía de la zona y al desgaste normal del tránsito liviano y pesado, siendo indispensable mantenerla en adecuadas condiciones de accesibilidad vehicular y peatonal, garantizando la movilidad y el desplazamiento de las comunidades entre las zonas urbanas y rurales. Estas actividades se encuentran contempladas en los proyectos y programas que adelanta la Secretaría de Infraestructura a través de la Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Vial del Municipio de Pereira. Por tal motivo, es perentorio realizar una adición presupuestal a dicho contrato, ya que no se ha alcanzado la meta propuesta en el PLAN DE DESARROLLO – PLAN DE ACCION vigencia 2020, de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, en la línea estratégica PEREIRA MODERNA, del programa PEREIRA SE MUEVE MAS, donde una de las metas a lograr es el mantenimiento de las vías rurales intervenidas, el cual no se ha podido alcanzar, ya que se presentan factores como el deterioro normal por el tránsito vehicular y peatonal, la topografía de la zona y la ola invernal actual acontecimiento que genera que se vea afectada con mayor frecuencia la capa de rodadura de las vías rurales y es necesario la atención e intervención de las mismas, para*

mejorar la transitabilidad de la comunidad, en especial en los sectores rurales establecidos por la Dirección de Mantenimiento de la Infraestructura Vial, por tal motivo, es perentorio reparar tramos viales específicos de la ciudad que no lograron ser cubiertos con el contrato inicial, ya que el presupuesto primeramente establecido se está agotando". **4)** Que la presente adición se encuentra respaldada y será cancelada con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	SECRETARÍA	VALOR CDP
7897	08/09/2022	Infraestructura	$ 200.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO N° 3831-2022			$ 600.000.000
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO 3831-2022			$ 800.000.000

5) Que vistas las anteriores consideraciones y por encontrarse dentro del plazo del contrato, se pactan las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** Adición n° 1 al contrato de suministro N° 3831-2022, cuyo objeto es el: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según compromiso presupuestal N° 4205 del 25/02/2022, (valor inicial $ 600.000.000). **SEGUNDA: VALOR DE LA ADICIÓN:** El valor a adicionar es hasta por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000), para un valor total final del contrato de hasta OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 800.000.000). **PARÁGRAFO:** La presente adición no supera el 50% de su valor inicial, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes. **CUARTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor de la adición se sujetará a la apropiación que para el efecto se halle prevista en el presupuesto del Municipio, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 4470 del 08 de abril de 2022, expedido por el Subsecretario de Hacienda correspondiente a la vigencia fiscal 2022. **QUINTA: PUBLICIDAD DE LA CONTRATACIÓN:** De conformidad con los artículos 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015; la presente adición se publicará en el Sistema Electrónico para la contratación Pública (SECOP). **SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** el presente contrato de adición se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la modificación de las garantías exigidas de acuerdo a la cláusula décima primera del contrato. **SEPTIMA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Referencia de la garantía póliza de cumplimiento adición

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 580-47-994000072108 / 580-74-994000019813

Tomador TRITURADOS DE COMBIA S.A.

Beneficiario MUNICIPIO DE PEREIRA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	160.000.000,00 COP	30/06/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	80.000.000,00 COP	31/12/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	160.000.000,00 COP	30/06/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	200.000.000,00 COP	31/12/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803898344

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000072108 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	10	2022	12	10	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TRITURADOS DE COMBIA S.A** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.988-9**

DIRECCIÓN: KM 3 VIA MARSELLA CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA TELÉFONO: 6063334008

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/02/2022	30/06/2023	160,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/02/2022	31/12/2025	80,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	25/02/2022	30/06/2023	160,000,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:
|
OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 3831-2021 (NUMERO CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.3585711), REFERENTE A: " "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

*****ANEXO DE MODIFICACION*****
SEGUN ADICION 01 DE OCTUBRE 10/2022, SE ADICIONA LA SUMA DE $200.000.000 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 3831-2022, QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $800.000.000.00, SEGUN SE REGISTRA.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***100,000,000.00	$ **********460,959	$*****5,000.00	$ *******88,532	$ **********554,491

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580389834

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CBD0207C0F0AF5775C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5803898385

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000019813 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGE: 580 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	12	10	2022			
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	12	10	2022	23:59		
VIGENCIA HASTA	31	12	2022	23:59	80 DIAS	
FECHA DE IMPRESIÓN	12	10	2022			

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

	DIA	MES	AÑO	HORAS					
VIGENCIA DEL ANEXO DESDE	12	10	2022	23:59					
VIGENCIA HASTA	31	12	2022	23:59	80 DIAS				

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: TRITURADOS DE COMBIA S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 900.119.988-9
DIRECCIÓN: KM 3 VIA MARSELLA
CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: 6063334008

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PEREIRA
IDENTIFICACIÓN: NIT 891.480.030-2
DIRECCIÓN: CARRERA 7 18 55 PALACIO
CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA
TELÉFONO: 6063248179
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT : 891480030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: CANTERA DE COMBIA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE SUMINISTROS

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DEL CONTRATO No. 3831-2021 (NUMERO CONTRATO SECOP CO1.PCCNTR.3585711), REFERENTE A: " "SUMINISTRO DE MATERIAL DE CANTERA NECESARIO
PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"

SE INCLUYEN LOS AMPAROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL A LOS QUE SE REFIERE EL DECRETO 1082-2015
AMPAROS ADICIONALES:CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, RESP.CIVIL PATRONAL, RESP.CIVIL CRUZADA, DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION EN LA PERDIDA, POR PARTE DE LA ENTIDAD ASEGURADA.

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE PEREIRA
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE PEREIRA Y TERCEROS QUE PUEDEN RESULTAR AFECTADOS.

*****ANEXO DE MODIFICACION*****
SEGUN ADICION 01 DE OCTUBRE 10/2022, SE ADICIONA LA SUMA DE $200.000.000 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 3831-2022, QUEDANDO EN UN VALOR TOTAL DE $800.000.000.00, SEGUN SE REGISTRA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580389838

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

DISALAS 0

CBD0207C0F0AF5775A CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000019813 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **TRITURADOS DE COMBIA S.A** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.119.988-9**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

VALOR ASEGURADO RCE (PLO) 200 SMMLV AÑO 2021.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000019813** ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION PAGINA: 3

TOMADOR: **TRITURADOS DE COMBIA S.A** IDENTIFICACION: **900.119.988-9**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	891480030-2	CANTERA DE COMBIA	PEREIRA	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

RECIBO DE CAJA No. 580166207

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

AGENCIA PEREIRA	TRANSACCIÓN Nro. 580265431	FECHA DE RECAUDO 12/10/2022	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR TRITURADOS DE COMBIA S.A			C.C o NIT 900119988
TOMADOR PÓLIZA TRITURADOS DE COMBIA S.A			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000072108 - NRO. ELECTRÓNICO 5803898344			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS			VALOR RECIBO $ 554,491.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000072108 - ANEXO 1 AGENCIA PEREIRA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900119988 TRITURADOS DE COMBIA S.A . VALOR PAGADO $ 554,491.10 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 580265431			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: LONDOÑO RIVERA JOHN JAIRO